SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

1. Introducción.

Atendiendo el precepto Constitucional que señala la Educación como derecho fundamental de las personas y como un servicio público, y que corresponde al estado regular la suprema Inspección y Vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el Sistema Educativo.

Dentro del anterior marco funcional, la Secretaría de Educación tiene entre sus metas ser reconocida por su excelencia, calidad en la planeación, ejecución y de los planes programas y políticas dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad, cobertura, y eficiencia del sistema educativo del Departamento del Atlántico, enfocados en la potencialización de la formación del recurso humano, que se refleje en la calidad de vida y el desarrollo social de la comunidad. La satisfacción de las necesidades públicas establecidas como prioritarias a través del cumplimiento de las metas y la ejecución de los programas establecidos.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de un grupo de profesionales para la prestación de servicios, con capacidad de liderazgo para realizar asesorías integrales que proporcionen y mejoren los procesos en las áreas administrativas y de desarrollo y fortalecimiento institucional de la Secretaria de Educación Departamental.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. Definición del Sector Económico a que pertenece el contrato:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado.

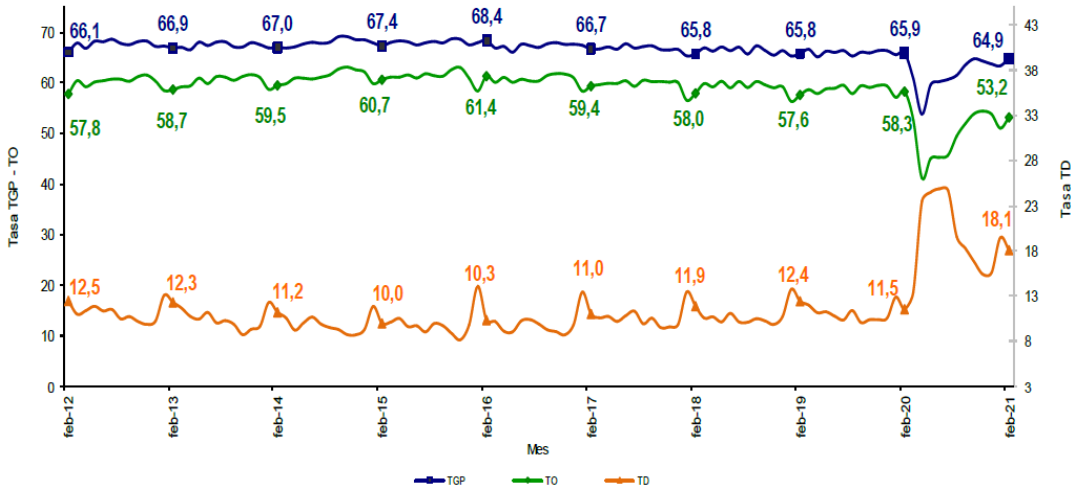
Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_21.pdf
(31 de marzo de 2021)

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil diciembre 2020 - febrero 2021 fue 15,5%, lo que representó un aumento de 4,0 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil diciembre 2019 - febrero 2020 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, lo que significó una disminución de 2,0 puntos porcentuales respecto al periodo diciembre 2019 - febrero 2020 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,7%, con una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil diciembre 2019 - febrero 2020 (55,8%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional
Feb (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.731 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios; Alojamiento y servicios de comida e Industrias manufactureras con 1,5, 1,0 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.

Total nacional
Diciembre-febrero (2021/2019)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Dic 20 - feb 21	Dic 19 - feb 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.731	22.104	100	-1.372	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.746	2.068	8,4	-322	**-1,5**
Alojamiento y servicios de comida	1.556	1.767	7,5	-211	**-1,0**
Industrias manufactureras	2.294	2.458	11,1	-164	**-0,7**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.127	2.283	10,3	-157	**-0,7**
Transporte y almacenamiento	1.467	1.611	7,1	-143	**-0,6**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.365	3.462	16,2	-97	**-0,4**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.307	1.401	6,3	-94	**-0,4**
Construcción	1.520	1.572	7,3	-52	**-0,2**
Actividades financieras y de seguros	283	319	1,4	-36	**-0,2**
Comercio y reparación de vehículos	4.130	4.163	19,9	-33	**-0,1**
Actividades inmobiliarias	246	273	1,2	-28	**-0,1**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	227	245	1,1	-18	**-0,1**
Explotación de minas y Canteras	149	158	0,7	-9	**0,0**
Información y comunicaciones	313	316	1,5	-3	**0,0**

Fuente: DANE, GEIH.

Producto Interno Bruto (PIB)
Trimestre 2020 preliminar
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf
Fuente: (15 de febrero de 2021)

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.

- Industrias manufactureras crece 7,3%.

Valor agregado por actividad económica
tasas de crecimiento en volumen1 2020pr–Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020^{pr} / 2019^{pr}	2020^{pr} IV / 2019^{pr-IV}	2020^{pr} - IV / 2020^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	**-6,9**	**-3,7**	**6,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	**-6,8**	**-3,6**	**6,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,5%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,5%. en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2 2020pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020^{Pr} / 2019^{P}	2020^{Pr}- IV / 2019^{P}-IV	2020^{Pr} - IV / 2020^{Pr} - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-4,1**	**-2,5**	**3,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

4. Técnico.

La Sub Secretaría Administrativa adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, requiere la prestación de servicios de una persona natural, profesional en Contaduría y una experiencia laboral de dos (2) años. Para el acompañamiento y desarrollo de las actividades administrativas de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico.

5. Obligaciones del contratista:

- **Obligaciones Generales**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.

2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.

3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.

4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.

6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.

7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.

8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.

9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.

10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.

11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

- **Obligaciones Especificas**

1. Implementación de asistencia para la operación de visitas y control al sistema contable en las instituciones educativas.

2. Asesorías contables en las necesidades de la implementación del sistema contable en las instituciones educativas.

3. Capacitación a rectores, directivos docentes, contadores y demás responsables de la rendición para el proceso de entrega, validación, aceptación y agregación de la información.

4. Brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes, a todos los fondos de servicios educativos de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

5. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental

6. Análisis Económico

El valor estimado del contrato es de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo para la ejecución de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 23 de abril de 2021.

Merle Parodi Solano
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico